

# MEMORIA 2016



“El consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EKGK) es el órgano de encuentro para garantizar la promoción y difusión del cooperativismo y asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa.

Asumirá, defenderá, promoverá y difundirá asimismo los valores y principios cooperativos”.

En la actualidad los aspectos relativos a su organización y funcionamiento se regulan en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi” (BOPV nº 55 del 20-03-2000).

**Sede social:**

Reyes de Navarra, 51  
01013 VITORIA-GASTEIZ  
Tel. 945 121 155 - Fax 945 122 263  
[info@csce-ekgk.coop](mailto:info@csce-ekgk.coop)  
[www.csce.ekgk.coop](http://www.csce.ekgk.coop)

# MEMORIA 2016

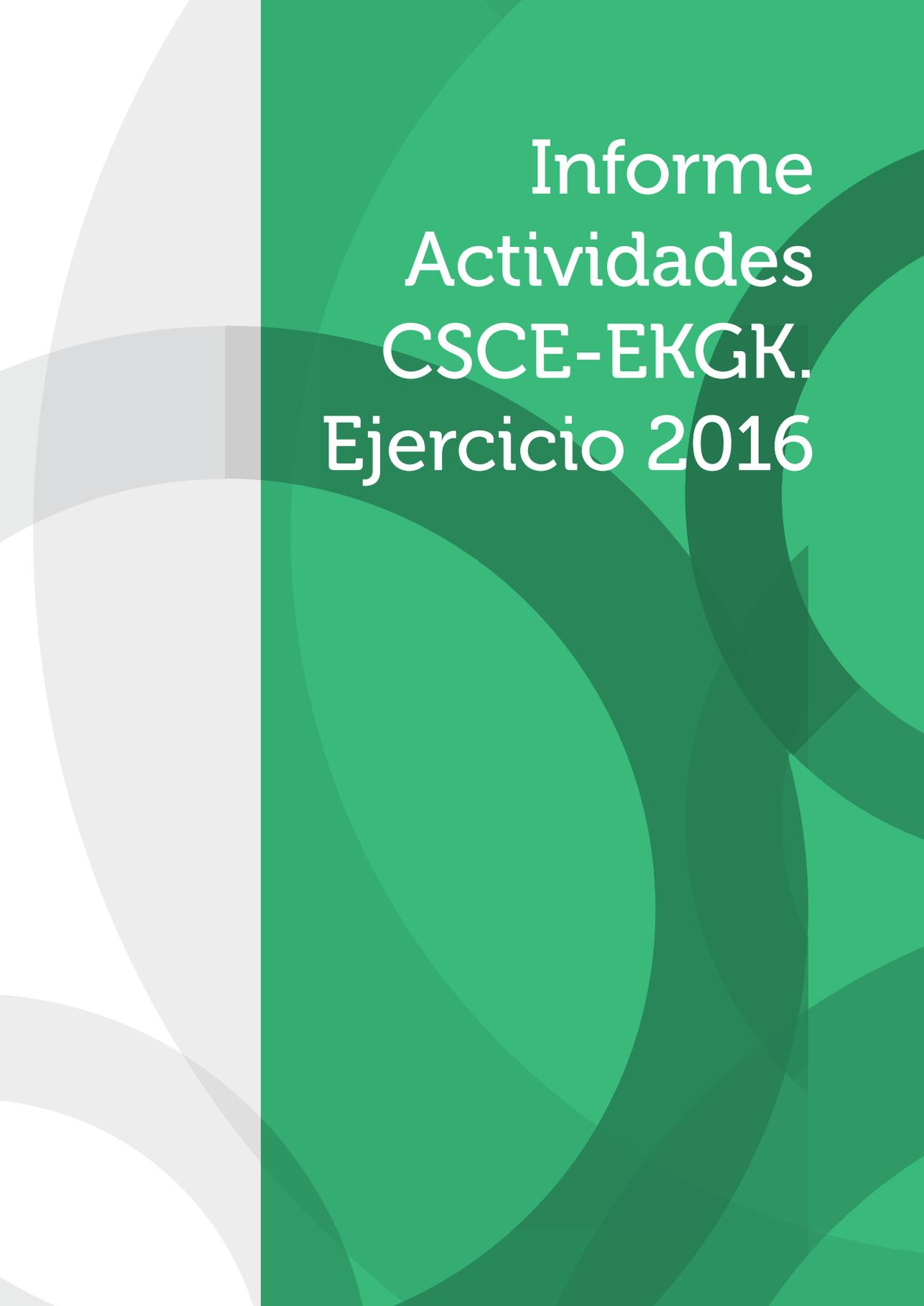


# Índice



Informe Actividades CSCE-EKGK. Ejercicio 2016	<b>5</b>
Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo	<b>17</b>
Composición del CSCE-EKGK	<b>21</b>
Aspectos presupuestarios	<b>25</b>
Anexo estadístico	<b>31</b>





Informe  
Actividades  
CSCE-EK GK.  
Ejercicio 2016



Las actividades que desarrolla el Consejo se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras.

## Colaboración con la Administración y atención a consultas

Mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración tanto en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas como en la atención a las consultas jurídicas que se formulan ante el Consejo.

## Promoción y fomento del cooperativismo

Mediante actuaciones directas ó mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las

entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:

- La promoción de nuevas cooperativas (Elkar-Lan S.Coop.).
- La concesión de avales financieros (Elkargi S.G.R.).

## Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

Encargado de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, así como en la atención a las consultas relacionadas con la prevención de conflictos.

Además de las actuaciones derivadas de estas funciones básicas, cabe destacar algunas actuaciones de índole general que serán detalladas en su apartado correspondiente.



## Colaboración con la administración y atención a consultas

### Informes Preceptivos

Se han atendido a las solicitudes de informes preceptivos relacionados con los siguientes proyectos normativos:

- *Procedimiento de elaboración del Decreto de aprobación de los estatutos de la Comisión de Derecho civil vasco.*
- *Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2017.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la Asistencia técnica en las empresas de economía social para el ejercicio 2016.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan*

*ayudas para la Incorporación de personas socias a empresas de economía social para el ejercicio 2016.*

- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para Emprender en Economía Social y para la promoción territorial planificada de empresas de economía social para el ejercicio 2016.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social para el ejercicio 2016.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de Estructuras Asociativas de las empresas y entidades de economía social para el ejercicio 2016.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan las ayudas para la Intercoope-*



*ración empresarial en la Economía Social para el ejercicio 2016.*

## Extinciones societarias

Se han adoptado los correspondientes acuerdos sobre 50 expedientes de liquidación y 5 de transformaciones societarias a otras fórmulas jurídicas.





## Consultas

Se han atendido a las siguientes consultas planteadas formalmente:

Expedientes	Asunto de la consulta
1	Régimen legal de la incorporación de una entidad pública a una Cooperativa europea.
2	Posición de los socios colaboradores en una cooperativa de trabajo asociado de iniciativa social.
3	Imputación de pérdidas en una cooperativa de viviendas y responsabilidad de los administradores.
4	En los supuestos en los que una Cooperativa constituya una Sociedad Limitada con el fin de realizar un proyecto posibilidad de contabilizar éste en base a los los principios de la adaptación del plan contable de cooperativas, cuando se preste un significativo apoyo a aquella (a la S.L),



## Consultas

Asimismo, se han atendido por el Letrado-Asesor una serie de consultas sobre interpretación jurídica general cuyo resumen cuantitativo es el siguiente:

CONSULTAS (asuntos tratados)	
Constitución	5
Órganos Sociales	51
Régimen Económico	55
Cuestiones relativas a la A. Publ.	16
Liquidación	98
Transformación	16
Varios	9
<b>TOTALES</b>	<b>250</b>

CONSULTAS (clases de cooperativas)	
T. ASOC.	144
VIVIENDAS	68
ENSEÑANZA	18
CONSUMO	3
TRANSPORTISTAS	13
CRÉDITO	0
AGRARIAS	4
<b>TOTALES</b>	<b>250</b>



## Promoción y fomento del cooperativismo

### Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

Está en vigor el acuerdo por el que las instituciones firmantes se comprometen a colaborar estrechamente en los siguientes ámbitos de actuación:

- La institucional del Movimiento Cooperativo Vasco representatividad.
- El impulso a la promoción de nuevas empresas cooperativas en Euskadi y del empleo cooperativo.
- La potenciación de la intercooperación entre las coope-

rativas vascas y de las actuales estructuras de integración empresarial y representativa para la consolidación y aseguramiento del Cooperativismo en Euskadi.

- La potenciación de los instrumentos financieros existentes al servicio del Movimiento Cooperativo.
- El desarrollo y capacitación de las personas.
- La difusión y conocimiento del Cooperativismo Vasco.
- El desarrollo de la Cultura Cooperativa y de Códigos de Buen Gobierno.
- La potenciación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.



### Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.

Previa definición, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión, y una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas de actuación, se ha destinado un importe global de 143.568€ a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:





Nº	Actividad / Programas 2016	Entidad
1	Asesoramiento y apoyo a la gestión de una cooperativa en crisis, con importantes dificultades en aspectos de gestión económico financiera, gestión de personas y socios, gestión de almacén, compras y ventas	FCAE
2	Visita de carácter técnico de miembros de las cooperativas con el objetivo de conocer el movimiento cooperativo agrario en el Norte de Italia	FCAE
3	Campaña de difusión de cooperativismo ante los medios de comunicación	ERKIDE
4	Programa Elkar Euskaraz	ERKIDE
5	Campaña de formación vinculada a la Situación de crisis actual	ERKIDE
6	Balance Social	ERKIDE
7	Formación en el manejo Informático-Ofimática	ERKIDE
8	Cursos sobre gestión de personas coaching de equipos, creatividad e innovación	ERKIDE
9	Programas de actuación de carácter consumerista	ERKIDE
10	Programa de difusión y promoción de los valores cooperativos entre los estudiantes de las Universidades del País Vasco	Unibertsitateak



## Forokoop

El Consejo participa, en colaboración con la Confederación de Cooperativas de Euskadi, en la promoción e impulso del Foro de Debate Cooperativo (Forokoop), que además de disponer de una página WEB [www.forokoop.coop](http://www.forokoop.coop) en la que existe un foro virtual de debate sobre temas cooperativos, organiza jornadas presenciales de debate sobre temas de interés previamente determinados.

Concretamente el 05 de octubre de 2016 se organizó en el Polo Garaia de Arrasate-Mondragon una de dichas jornadas con el lema de "La aportación Social del Cooperativismo".

## Asesores-Sénior

El Servicio de Asesores Sénior, constituido en el seno del Consejo, está integrado por un grupo de personas jubiladas, en el año 2016, 7 personas, con una larga experiencia en puestos de dirección y de gestión en empresas cooperativas que ofrecen su colaboración, en la modalidad de voluntariado, en el asesoramiento apoyo y colaboración de las cooperativas que lo demanden y con las que se firman los correspondientes convenios basados en la libre incorporación y salida del Servicio.

A finales del ejercicio se estaba atendiendo a un total de 17 cooperativas de los sectores de Trabajo Asociado, Agroalimentarias y Enseñanza, habiéndose constatado la satisfacción de sus responsables en relación con la dedicación y apoyo de los asesores asignados.

## Informe de actividad del Consejo

### Entidades participadas

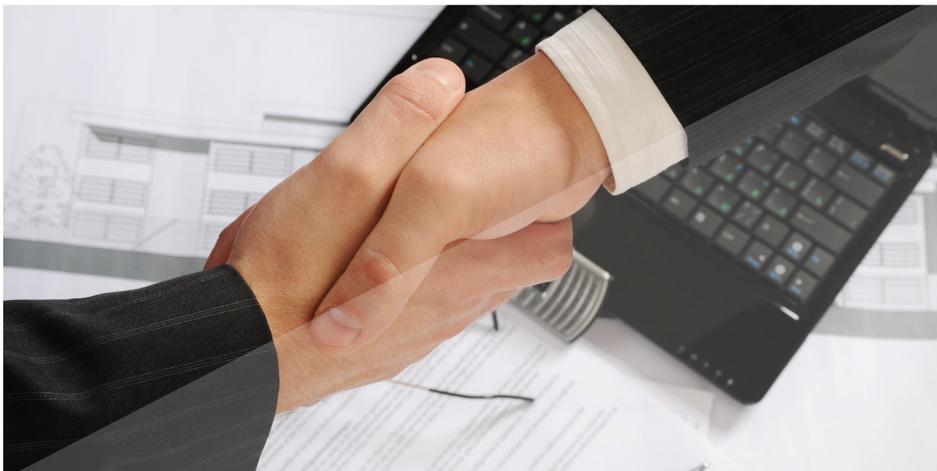
El hito principal del ejercicio ha sido la fusión de las dos Sociedades de Garantía Recíproca del País Vasco, dando lugar a la nueva Elkargi, la mayor SGR del Estado.

Durante el 2017 se establecerá un nuevo marco de relaciones entre el CSCE y Elkargi, para su sección de Oinarri, con coberturas y avales específicos para las Cooperativas.

### Elkar-Lan S.Coop.

Se elevan a 153 las cooperativas en cuya constitución ha participado Elkar-Lan S.Coop., resumiéndose a continuación su distribución geográfica y número de empleos generados:

Territorio	Nº de coop.	Empleos generados
Araba	19	51
Bizkaia	84	309
Gipuzkoa	50	202
<b>TOTALES</b>	<b>153</b>	<b>562</b>







# Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

## Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

El objetivo de este Servicio, instituido en el seno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, es el de contribuir a un mejor desempeño de la función relativa a la resolución de los conflictos de intereses entre las cooperativas, entres estas y sus socios ó, en el seno de las mismas, entre sus socios.

Las actuaciones de este servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo se desarrollan de conformidad con el "Reglamento por el que se regulan los procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas" (BOPV del 16-2-2012).

- Se resume a continuación el resultado de las actuaciones en las modalidades de arbitraje (ordinario y mediante procedimiento abreviado) y conciliación:



2016	Cuestión litigiosa (ARBITRAJE)
1	Reclamación de cantidad
2	Reclamación de cantidad
3	Reclamación de cantidad
4	Impugnación de acuerdos
5	Impugnación de acuerdos
6	Reclamación de cantidad
7	Reclamación de cantidad
8	Reclamación de cantidad
9	Impugnación de acuerdos
10	Devolución de aportaciones
11	Reclamación de cantidades
12	Reclamación de cantidades
13	Devolución de aportaciones
14	Devolución de aportaciones
15	Responsabilidad Presidente
16	Reclamación de cantidades
17	Reclamación de cantidades
18	Derecho de información
19	Disolución y reclamación de cantidad
20	Impugnación de acuerdos
21	Impugnación de acuerdos
22	Impugnación expulsión
23	Impugnación sanción

2016	Cuestión litigiosa (CONCILIACIONES)
1-2	Devolución aportaciones a capital
3	Derecho de información
4-5	Devolución aportaciones a capital
6	Impugnación de acuerdos
7	Devolución aportaciones a capital
8	Baja laboral
9	Devolución aportaciones a capital
10-12	Reclamación de cantidad
13-14	Impugnación de acuerdos
15	Derecho de información
16-18	Devolución aportaciones a capital
19	Reclamación de cantidad
20-21	Devolución aportaciones a capital
22	Nombramiento consejo rector
23	Devolución aportaciones a capital
24	Reubicación puesto de trabajo
25-26	Liquidación baja socio
27	Derecho de información
28	Restitución cantidades dispuestas
29	Anulación expediente de expulsión

- Por otra parte, se han atendido a una serie de consultas relacionadas con la prevención de conflictos y cuyo resumen cuantitativo, por temas y clases de cooperativas, es el siguiente:

<b>CONSULTAS (asuntos tratados)</b>	
<b>DERECHOS SOCIOS</b>	
Derecho de información	3
Régimen sancionador	5
Derechos socio-laborales	9
Otros derechos	0
<b>ÓRGANOS SOCIALES</b>	
Impugnación de acuerdos	4
Otras cuestiones societarias	9
<b>RÉGIMEN ECONÓMICO</b>	
Reclamación cantidad por baja	22
Otras cuestiones económicas	9
VARIOS	0
<b>TOTALES</b>	<b>61</b>

<b>CONSULTAS (clases de cooperativas)</b>	
T. ASOC.	24
VIVIENDAS	22
ENSEÑANZA	1
CONSUMO	0
TRANSPORTISTAS	12
CRÉDITO	0
AGRARIAS	2
<b>TOTALES</b>	<b>61</b>



# Composición del CSCE-EKGK

## Composición del CSCE-EKGK

Tras la renovación correspondiente, por parte de las entidades representadas en el Consejo, de sus representantes en el Pleno, la composición del CSCE-EKGK al 31-12-2016 queda de la siguiente forma:

**D. Jesus Alfredo Ispizua**  
(Presidente/Gobierno Vasco)

**D. Javier Goienetxea**  
(Vicepresidente/Erkide)

**D. Peli Manterola**  
(Consejero/Gobierno Vasco)

**D. Aitor Urzelai**  
(Consejero/Gobierno Vasco)

**D. Patxi Olabarria**  
(Consejero/Erkide)

**D. Agustin Mendiola**  
(Consejero/Erkide)

**D. Alejandro Elejabarrieta**  
(Consejero/Erkide)

**D. Mikel Larrea**  
(Consejero/Erkide)

**D. Pablo Durana**  
(Consejero/Federación de Cooperativas Agroalimentarias)

**D. Gonzalo Saez de Ibarra**  
(Consejero/Federación de Cooperativas de Transportistas)

**D<sup>a</sup>. Marta Enciso**  
(Consejera/Universidad de Deusto)

**D<sup>a</sup>. Saioa Arando**  
(Consejera/Universidad de Mondragon)

**D. Aitor Bengoetxea**  
(Consejero/Universidad del País Vasco)

## Personal del Consejo

En el ejercicio 2016 ha habido modificaciones en la composición de la plantilla que, a finales del ejercicio, está integrada por las siguientes personas:

**D. Santiago Merino**  
(Letrado-Asesor)

**D. Ion Azpiazu**  
(Administrativo)







# Aspectos presupuestarios

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015

CIF: Q-5150003-A

(Euros €)

ACTIVO	Notas	31.12.16	31.12.15
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.198.128</b>	<b>1.635.179</b>
I. Inmovilizado intangible	5	210.513	219.523
Cesiones de uso		210.513	219.523
II. Inmovilizado material	6	129.161	118.099
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		129.161	118.099
III. Inversiones inmobiliarias (Bienes Cedidos)	6	125.960	125.960
Terrenos y construcciones		125.960	125.960
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.732.494	1.171.597
Instrumentos de patrimonio		677.248	678.496
Créditos a terceros		377.208	492.483
Otros activos financieros		678.038	618
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.663.680</b>	<b>2.786.582</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	122.656	122.656
Otros deudores		122.656	122.656
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7	907.300	902.100
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.622.641	1.761.826
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.861.808</b>	<b>4.421.761</b>

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.16	31.12.15
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.014.368</b>	<b>919.727</b>
A-1) Fondos Propios	9	674.693	582.104
III. Reservas		582.104	577.806
VII. Resultado del ejercicio		92.589	4.298
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	339.675	337.623
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.560.879</b>	<b>3.204.468</b>
I. Provisiones a largo plazo (FAEC)		2.960.869	2.889.216
II. Deudas a largo plazo	12	600.010	315.252
Otras deudas a largo plazo		600.010	315.252
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>286.561</b>	<b>297.566</b>
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		286.561	297.566
Otros acreedores	12	272.983	283.506
Remuneraciones pendientes de pago		4.814	0
Administraciones Públicas		8.764	14.060
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.861.808</b>	<b>4.421.761</b>

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015

CIF: Q-5150003-A

(Euros €)

CONCEPTOS	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 31.12.16	(Debe) Haber 31.12.15
<b>Aprovisionamientos</b>		-1.727	-14.137
c) Trabajos realizados por otras empresas		-1.727	-14.137
<b>Otros ingresos de explotación</b>	13	1.655.361	1.126.775
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		779.415	267.287
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejercicio		875.946	859.488
<b>Gastos de personal</b>		-160.148	-192.301
a) Sueldos, salarios y asimilados		-134.237	-158.389
b) Cargas sociales		-25.911	-33.912
<b>Otros gastos de explotación</b>		-1.400.897	-912.833
a) Servicios exteriores	13	-87.733	-113.278
b) Tributos		-2.455	-2.322
c) Dotación provisión FAEC	11	-746.999	-233.971
d) Otros gastos de gestión corriente	13	-563.710	-563.262
<b>Amortización del inmovilizado</b>		-23.445	-21.109
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		23.445	21.109
<b>Otros resultados</b>		0	-3.206
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		92.589	4.298
<b>Ingresos financieros</b>		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		0	908
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		92.589	4.298
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		92.589	4.298

## PRESUPUESTO

### 2016

### 2015

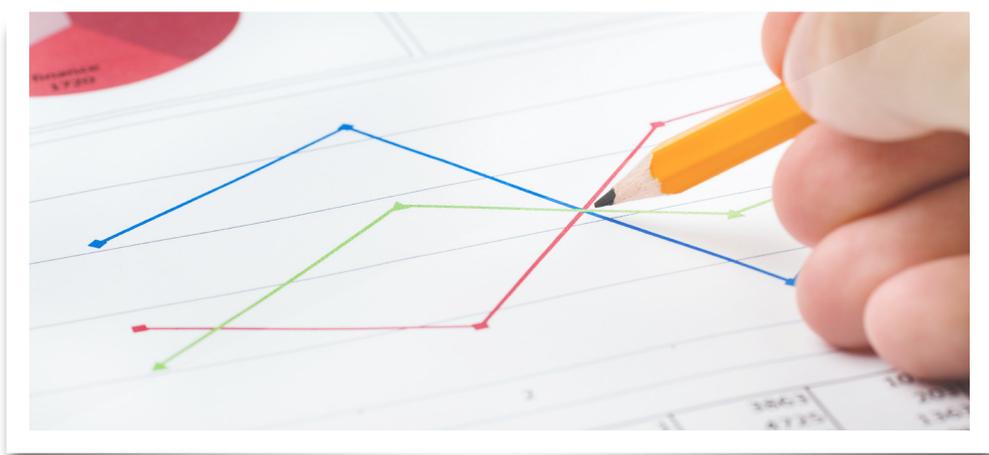
PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2016	Real 31.12.16	% Ejecución	Presupuesto 2015	Real 31.12.15	% Ejecución
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>907.500</b>	<b>933.859</b>	<b>102,90%</b>	<b>890.000</b>	<b>925.753</b>	<b>104,02%</b>
- Dotación presupuestaria	898.000	901.443	100,38%	889.000	892.517	100,40%
- Otros ingresos ordinarios	9.500	32.416	341,22%	1.000	33.236	3.323,60%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>161.055</b>	<b>70.929</b>	<b>44,04%</b>	<b>480.000</b>	<b>239.901</b>	<b>49,98%</b>
- Liquidación y transformación (*)	146.055	69.579	47,64%	465.000	234.051	50,33%
- Otros ingresos financieros	15.000	1.350	9,00%	15.000	5.850	39,00%
<b>Total INGRESOS</b>	<b>1.068.555</b>	<b>1.004.788</b>	<b>94,03%</b>	<b>1.317.000</b>	<b>1.165.654</b>	<b>85,08%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2016	Real 31.12.16	% Ejecución	Presupuesto 2015	Real 31.12.15	% Ejecución
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>213.000</b>	<b>160.148</b>	<b>75,19%</b>	<b>203.000</b>	<b>192.301</b>	<b>94,73%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>87.500</b>	<b>89.149</b>	<b>101,88%</b>	<b>71.000</b>	<b>132.864</b>	<b>187,13%</b>
- Locomoción, estancia y traslado	9.500	6.375	67,11%	9.000	7.673	85,26%
- Cuotas y suscripciones	3.000	3.749	124,97%	2.000	3.713	185,65%
- Asistencia a Plenos y Comisiones	21.000	16.808	80,04%	21.000	27.026	128,70%
- Subcontratación	15.000	7.051	47,01%	6.000	30.267	504,45%
- Limpieza, mantenimiento y varios	29.000	43.276	149,23%	23.000	45.813	199,19%
- Comunicaciones	5.000	3.931	78,63%	5.000	4.516	90,32%
- Otros gastos de funcionamiento	5.000	7.959	159,17%	5.000	13.935	278,70%
<b>GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL</b>	<b>13.000</b>	<b>2.766</b>	<b>21,28%</b>	<b>11.000</b>	<b>8.924</b>	<b>81,13%</b>
<b>ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DIRECTA</b>	<b>130.000</b>	<b>114.709</b>	<b>88,24%</b>	<b>90.000</b>	<b>93.673</b>	<b>104,08%</b>
<b>COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</b>	<b>449.000</b>	<b>449.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>445.000</b>	<b>446.780</b>	<b>100,40%</b>
<b>GASTOS ÍNDOLE ESTRATÉGICO</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>70.000</b>	<b>13.885</b>	<b>19,84%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>907.500</b>	<b>815.772</b>	<b>89,89%</b>	<b>890.000</b>	<b>888.427</b>	<b>99,82%</b>
<b>ENTIDADES PARTICIPADAS</b>	<b>135.000</b>	<b>122.696</b>	<b>90,89%</b>	<b>135.000</b>	<b>135.434</b>	<b>100,32%</b>
<b>ACTIVIDADES CONVENIOS FAEC</b>	<b>73.028</b>	<b>69.578</b>	<b>95,28%</b>	<b>232.500</b>	<b>117.105</b>	<b>50,37%</b>
<b>ACTIVIDADES CONVENIOS ENTIDADES COLAB.</b>	<b>145.000</b>	<b>179.475</b>	<b>123,78%</b>	<b>145.000</b>	<b>143.568</b>	<b>99,01%</b>
<b>GASTOS FAEC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>SUBTOTAL RESTO GASTOS</b>	<b>353.028</b>	<b>371.749</b>	<b>105,30%</b>	<b>512.500</b>	<b>396.107</b>	<b>77,29%</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>1.260.528</b>	<b>1.187.521</b>	<b>94,21%</b>	<b>1.402.500</b>	<b>1.284.534</b>	<b>91,59%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-191.973</b>	<b>-182.733</b>	<b>95,19%</b>	<b>-32.500</b>	<b>-118.880</b>	

CONCEPTO	Saldo 31.12.16	Saldo 31.12.15
Ingresos por liquidaciones y transformaciones	746.999	234.051
Gastos por Actividades Convenios FAEC (50%)	373.500	117.105

A continuación, se presenta la conciliación entre el déficit presupuestario y el superávit del ejercicio:

CONCEPTO	Saldo 31.12.16	Saldo 31.12.15
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(182.733)</b>	<b>(118.880)</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>(96.427)</b>	<b>(272.930)</b>
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>371.749</b>	<b>396.108</b>
- Act. Promoción Coop. Convenios	122.696	135.435
- Convenio FAEC Entidades asociativas	69.578	117.105
- Actividades entidades participadas	179.475	143.568
- Gastos FAEC		0
<b>INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>23.445</b>	<b>21.109</b>
- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	23.445	21.109
<b>GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>(23.445)</b>	<b>(21.109)</b>
- Amortizaciones	(23.445)	(21.109)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>92.589</b>	<b>4.298</b>





# Anexo estadístico

## COOPERATIVAS INSCRITAS A 31-12-2016

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	3	1	1	1
ENSEÑANZA	1			1
MIXTAS	2	1		1
SERVICIOS EMPRESARIALES	2	1	1	
TRABAJO ASOCIADO	15	1	7	7
VIVIENDAS	31	2	25	4
<b>TOTAL COOPERATIVAS</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>35</b>	<b>14</b>

## COOPERATIVAS PEQUEÑAS INSCRITAS A 31-12-16

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
TRABAJO ASOCIADO	164	19	90	55
<b>TOTAL COOPERATIVAS A 31-12-2016</b>				
COOPERATIVAS	55	6	35	14
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	164	19	90	55
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>25</b>	<b>125</b>	<b>69</b>

## COOPERATIVAS INSCRITAS EN 2016

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	114	58	29	27
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1		
CONSUMO	36	4	15	17
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			
CRÉDITO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	48	11	12	25
ENSEÑANZA	97	11	45	41
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	4	2	1	31
MIXTAS	46	5	10	1
SERVICIOS EMPRESARIALES	40	8	11	21
SERVICIOS PROFESIONALES	43	7	21	15
TRABAJO ASOCIADO	1.087	149	469	469
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	12			12
VIVIENDAS	396	107	224	65
<b>TOTAL</b>	<b>1.926</b>	<b>363</b>	<b>838</b>	<b>725</b>

## COOPERATIVAS PEQUEÑAS INSCRITAS EN 2016

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
TRABAJO ASOCIADO	1.000	142	511	347
<b>TOTAL COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2016</b>				
COOPERATIVAS	1.926	363	838	725
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	1.000	22	83	40
<b>TOTAL</b>	<b>2.926</b>	<b>505</b>	<b>1.349</b>	<b>1.072</b>

